



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

D. Pedro Masin
Alferez

Juan Antonio Thorrucilla
de Nobler

En Caravaca y en veinte y nueve del aplicado mes
y año, yo el C^o D^o Ince Saven el Decreto sobre dación
de cuentas del Cavazon a D^o Alonso nombrado, y m^o
por Femenec de Madrid propietario de esta villa, en la
personas de los señores

Thorrucilla

En esta Villa y día yo el C^o D^o Ince Saven el
Decreto sobre asunto de nombre a D^o Alphonso
gaxer Tezinas C^o de ellos, y de este Juan, en
supervención y parte que le toca de los señores
decretos sobre =

Thorrucilla

En la Villa de Caravaca en día de Agosto de mil
setecientos noventa y uno se firmó el Consejo Justicia
Real de ella a saber los señores D^o Juan María de
los y Cardenas Abv^o del R^o Consejo Gov^o y Capitan
ageneral de esta villa por M. D^o Juan